



Estimado/a socio/a:

Una vez finalizado el estado de alarma y levantado el toque de queda en Canarias, se ha adaptado el horario de cierre del club que se ha ampliado hasta las 24:00 horas, pero es necesario insistir en que se mantienen vigentes el resto de las medidas sanitarias que nos afectaban, por lo que entendemos conveniente, realizar un recordatorio general de las medidas sanitarias que continúan afectándonos en la actualidad y que son de obligado cumplimiento:

- 1- **Uso obligatorio de mascarillas en todo momento**, a partir de los 6 años. Es obligatorio el uso correcto de la mascarilla, debiendo cubrir, durante todo el tiempo, la nariz y la boca completamente y llevarla perfectamente ajustada.

Excepciones:

- a. **Durante la práctica de ejercicio al aire libre y baño**, exclusivamente durante la realización de dichas actividades y siempre que pueda garantizarse la distancia de seguridad de 1,5 metros con otras personas.
 - b. Las personas que, por motivos justificados, estén **exentos del uso de la mascarilla, no podrán permanecer en los espacios cerrados** de nuestra sociedad, sólo en los abiertos.
 - c. **En las mesas de la cafetería**, durante la ingesta de alimentos y bebidas.
 - d. **En la piscina**, exclusivamente durante el baño.
 - e. **En las hamacas al aire libre**, mientras permanezcan en la misma sin desplazarse y siempre que se mantenga la distancia de 1,5 metros con otras personas.
- 2- **Consumo de tabaco:** No se permite fumar en un perímetro de al menos 5 metros respecto a los accesos al club, ni desplazándose por el mismo. Tampoco se permite fumar en las mesas de la cafetería. En el resto de las instalaciones al aire libre, se permite, siempre que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
 - 3- **Consumo de bebidas y alimentos:** No se puede comer o beber, desplazándose por las instalaciones.
 - 4- **Atención en las oficinas:** Preferentemente, se deben realizar las gestiones de forma telemática o telefónicamente. En caso de no ser posible, sólo puede acceder una persona cada vez, con la mascarilla tapando nariz y boca y utilizando el gel hidroalcohólico que se encuentra en la entrada. En caso de producirse colas, se deberá guardar la distancia de seguridad en el exterior.
 - 5- **En vestuarios y aseos**, debe respetarse los aforos indicados en las entradas y la distancia de 1,5 metros. Necesitamos la máxima colaboración de todos/as.

- 6- **Reuniones sociales y familiares:** Máximo 6 personas, salvo convivientes, siempre y cuando estén al aire libre o en la terraza. En interior máximo 4 personas, salvo convivientes.
- 7- **Las mesas del bar restaurante,** el número de comensales por mesa será de 6 personas en terraza y de 4 en interior. En la terraza, el aforo máximo autorizado será del 75% y del 50% en el interior. Sólo podrán quitarse la mascarilla en el momento de consumir. Una vez finalizada la consumición, debe volver a colocarse la mascarilla.
- 8- **Actividades deportivas:**
- a. **Gimnasio:** Aforo de 8 personas y siempre manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros. **Obligatorio uso de mascarilla en todo momento tapando nariz y boca y perfectamente ajustada.** Respetar las normas de higiene que están indicadas en la entrada.
 - b. **Sala de mantenimiento y actividades dirigidas:** En interior sólo pueden impartirse a grupos de 5 personas más el monitor, por lo que, tanto la actividad de mantenimiento, como la de preparación física y funcional, continuaremos realizándola en el polideportivo. Se recuerda que se han instalado dos cambiadores en la terraza del frontón.
 - c. **Natación y Aquagym:** Deberá respetarse el uso de la mascarilla cuando se sale del agua y dentro de los vestuarios. Se recuerda que se han instalado dos cambiadores al lado del baño de minusválidos para complementar los ya existentes.
 - d. **No se permite** la práctica del **deporte de contacto.**
- 9- **Sauna:** sigue siendo de uso individual o acompañado/a de conviviente.
- 10- **Biblioteca:** su aforo es de 6 personas con la limitación establecida del 50%.
- 11- **El salón del dominó:** aforo al 50%, permitiéndose 4 personas como máximo. La TV se ha trasladado a al Salón Bajamar en la parte alta, que queda con un aforo de 10 personas.
- 12- **Hora de cierre del club:** 24:00 horas.
- 13- **Horario del bar cafetería:** de lunes a jueves y domingos: 10:00-21:00, viernes y sábados: 10:00-22:00 horas.

Recuerden que sigue siendo necesario llevar un control del aforo en las instalaciones de nuestro club, por lo que es imprescindible y obligatorio traer el carné de socio, para poder darse de alta y de baja en aplicativo creado al efecto. Asimismo, los socios que tengan reservas realizadas en las diferentes instalaciones (Canchas, Gimnasio, piscinas y sauna) y no vayan a utilizar el resto, ese día, se ruega que hagan entrega del carné en la garita de entrada al portero, para que no computen como aforo general, por solidaridad con los demás.

Queremos agradecer la colaboración de todos los socios y familiares, en el cumplimiento de las normativas que las Autoridades Sanitarias han ido publicando. Hasta ahora hemos logrado que nuestro club sea un lugar en el que sentirnos seguros y debemos seguir haciendo un esfuerzo porque siga siendo así, con la esperanza de que pronto podamos volver a la normalidad en el disfrute pleno de nuestras instalaciones

Agradeciendo la comprensión de todos los socios y familiares, reciba un cordial saludo,

LA JUNTA DE GOBIERNO